

1) Criterios calificación

El Departamento de **Lengua Castellana y Literatura** ha decidido que los criterios de calificación sean los que siguen:

- Contenidos 60%
- Procedimientos 30%
- Actitudes 10%

Concretando, para que el alumno pueda superar el curso habrá de demostrar que ha adquirido los contenidos explicitados en los distintos bloques temáticos y sobre todo, haber demostrado que su proceso de aprendizaje ha sido progresivo y no se han producido en el mismo, estancamientos y regresiones.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación final, se considerará que las tres evaluaciones tienen el mismo peso (representan un 33.33% de la calificación final). Se considerará superada la asignatura cuando se alcance el 5.

2) Instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Se calificará en función de sucesivas pruebas que podrán ser del tipo:

- Pruebas objetivas ampliadas
- Pruebas objetivas de respuesta breve o tipo test.
- Pruebas de interpretación de datos.
- Pruebas basadas en la exposición de un tema de forma oral o escrita.

De estos tipos de pruebas, (la que el profesor considere más adecuada) se realizarán al menos, dos por cada evaluación, y que se correspondan con dos temas de los contenidos como mínimo, no obstante se puede modificar dicho criterio en función de las necesidades educativas del grupo.

-Observación diaria del alumno: Grado de participación en las actividades y trabajos planteados, interés por la asignatura y actitud de respeto hacia los compañeros y la materia que se imparte, asistencia y retrasos repetidos.

-Corrección y revisión del cuaderno o carpeta de trabajo del alumno, que reflejará el cumplimiento de las actividades planteadas en el aula.

-Corrección y revisión de trabajos presentados individual o colectivamente por los alumnos.

Será requisito fundamental para dar superada la asignatura que el alumno exprese sus ideas con claridad tanto en forma oral como escrita y que en este último caso no cometa errores ortográficos.

Tampoco superarán la evaluación aquellos alumnos que, habiendo obtenido una calificación óptima en las pruebas escritas u orales, no hayan presentado puntualmente los trabajos y ejercicios propuestos o no hayan colaborado en las actividades generales llevadas a cabo por el grupo.

Aquellos alumnos que hagan uso de medios ilícitos para aprobar un examen (“chuletas”, intercambio de exámenes, mp3, etc.), automáticamente tendrán un 0 en el examen y deberán repetirlo.

Por último, para aquellos alumnos que no hayan conseguido aprobar el área en una evaluación, se considerará oportuno posibilitar que el alumno la recupere a través de una serie de pruebas, según determine el profesorado.

Agentes: profesores que impartan la materia

3) Procedimiento previsto para la recuperación de la materia

Los alumnos tendrán la posibilidad de hacer una recuperación, de la que informará el profesor al alumno; y a las familias, a través del informe entregado con el boletín de calificaciones.